

VIA CRUCIS DE LA JORNADA LABORAL PARA MOVILIDAD EN VIERNES SANTO

Madrid, 9 de Abril de 2015

Este Viernes Santo, como no podía ser de otra manera, el Cuerpo de Agentes de Movilidad estuvo implicado en el servicio especial de procesión de Jesús de Medinaceli, petición llevada a cabo por Policía Municipal con la participación de Agentes de Movilidad en puestos específicos dentro de las zonas afectadas.

Esta Subdirección General, como su Departamento de Movilidad, que aprueba al igual que supervisa la colaboración en muchos Servicios Especiales, son concededores del desarrollo de estos actos, como servicio programado, con horarios y recorrido y suelen determinar labores de coordinación que compatibilizan eficazmente, previa organización del personal las necesidades del público y agentes disponibles

Dicha coordinación, que se enmarca dentro de un espíritu de sintonía y apoyo entre ambos colectivos -policías y agentes de movilidad- permite que los primeros den relevos oportunos para que estos agentes se puedan retirar de los puestos cuando finalicen su turno, siendo sustituidos, previa información y orden de mandos policiales, que ponen en conocimiento del jefe de guardia de Movilidad.

Es, por tanto, desde el punto de vista de este sindicato, un protocolo de actuación y organización que ha demostrado una indudable utilidad para el buen funcionamiento de ambos Cuerpos, que redundaría en beneficio del ciudadano, y nos parece un despropósito su omisión sin motivo alguno, cuyo efecto colateral obliga a prolongar innecesariamente la jornada laboral de dichos agentes, creando un menoscabo y un mal ambiente que puede ser evitable.

Desde **UGT**, instamos al respeto del horario de la jornada laboral, enmarcada en el reglamento, de los agentes comprometidos en este tipo de servicios especiales en turno ordinario, para no dañar la conciliación de vida familiar y cuya sensata resolución puede ser prevista anticipadamente por parte de los Mandos, con la adecuada buena voluntad para ello y en el marco de una colaboración con los componentes del Cuerpo de Policía Municipal que tan buenos resultados viene dado habitualmente, máxime en el entorno de nivel de amenaza islamista existente que conlleva un peligro potencial para cualquier agente que preste su servicio en vía pública.

Unión General de Trabajadores

C/ Acanto nº 22 – Planta 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsgp@gmail.com Foro: ugtaytomadrid.mforos.com

información